

Bogotá, 14 Abril 2023

Doctor:
MIGUEL ANGEL LIÑEIRO COLMENARES
Subdirector de Compras Bienes y Suministros
Hospital Universitario de la Samaritana
Bogotá

Asunto: RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE LAS EVALUACIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO CONVOCATORIA PUBLICA N° 08 DE 2023 "SUMINISTRO DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS"

Dando respuesta a las observaciones:

1. **ORTOMAC SAS**

Ítem 13.4: Se revisa la observación con base en el portafolio presentado, verificando que **SI CUMPLE**.

Ítem 13.5: Se revisa la observación con base en el portafolio presentado, **NO CUMPLE**, pues no la ofertan

Ítem 14.1: Se revisa la observación con base en el portafolio presentado, verificando que **SI CUMPLE**.

Ítem 15.4: Se ratifica el concepto del **NO CUMPLE**, no presenta sistemas de fragmentos específicos el modelo de placa implica tenerlo al igual que el ítem 15.3.

Ítem 24.2: Se realiza corrección efectivamente el portafolio es completo para éste ítem, **CUMPLE**

Ítem 25.2: La observación no corresponde al ítem del fijador Ilizarov el cual es el numeral 25.1 y en este si CUMPLEN

Ítem 26.1: Se revisa la observación con base en el portafolio presentado, **NO CUMPLE**, pues no la ofertan

2. **LH SAS**

Evaluación Técnica: Clavos Intramedulares Ítem 28 y 54 .Agradecemos su amable colaboración y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Ítem 28: Se ratifica el **NO CUMPLE**, solo tienen bloques monoplares distales.

Ítem 54: Se ratifica el concepto de portafolio incompleto, con base en la información suministrada inicialmente en la convocatoria que se ratifica pues no hay ninguna información suplementaria al solicitada la subsanación. **NO CUMPLE**

3. **OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS SAS**

Ítem 5.3 y 5.4: Se ratifica el concepto de **NO CUMPLE**, al revisar nuevamente el portafolio.

Ítem 13.4: Se ratifica el concepto de **NO CUMPLE**, al revisar nuevamente el portafolio.

Ítem 15.1: Las características de este tipo de placas en cubito proximal son muy especiales con relación al perfil y al diámetro de los tornillos por lo cual se considera **NO CUMPLE**

Ítem 15.3: Se ratifica el **NO CUMPLE**, por las observaciones realizadas inicialmente.

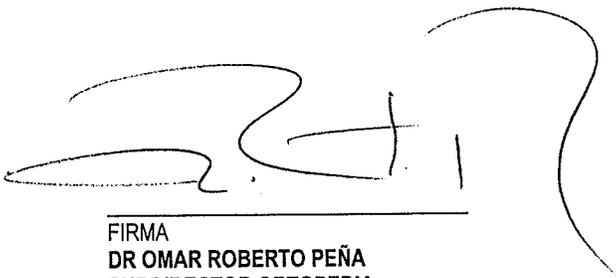
Ítem 27: Se ratifica el **NO CUMPLE**, la información adicional no soporta la observación presentada.

Ítem 32: Se ratifica el **NO CUMPLE**, dentro del manual apartado sus indicaciones de uso son para fracturas diafisarias o extra articulares de la tibia proximal y distal; el número de bloqueos proximales y distales que solicitamos he requerido para el manejo de fracturas que tienen compromisos muy distal o proximal.

Ítem 38-40: Se ratifica el **NO CUMPLE**, se revisa información adicional con respecto al vástago cementado, en el cual no se especifica acabado de superficie, y no tiene disponibilidad de offset lateralizado,

Ítem 44.1-44.3: Se ratifica el **NO CUMPLE**, portafolio incompleto no presenta prótesis de rodilla de revisión

Cordialmente;



FIRMA
DR OMAR ROBERTO PEÑA
SUBDIRECTOR ORTOPEDIA
HUS

